

PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA

REINSCRIPCION AÑO 2015

La Suprema Corte de Justicia autorizó la reapertura de las inscripciones para todas las especialidades.

El periodo de inscripción será del 3 al 17 de julio.

Los peritos que se inscriban se sumarán a los peritos que se inscribieron en septiembre del año pasado.

Aquellos peritos que ya están inscriptos, **NO** deben hacer nada (salvo en el caso de que quieran inscribirse en alguna especialidad en la que no se hayan inscripto en septiembre).

Los peritos que se inscriban ahora estarán habilitados para ser sorteados a partir de la fecha en la que la Suprema Corte oficialice este nuevo listado.

Siguen vigentes las condiciones de inscripción. Un perito no se puede inscribir en más de un departamento judicial para actuar durante el presente año. Por tanto, si un perito se inscribió en septiembre para actuar en algún departamento, no puede ahora inscribirse para actuar en otro.

La inscripción para **actuar durante el año 2016 se realizara en septiembre**, como todos los años.

Solo por fines prácticos, todas las inscripciones hechas en septiembre figuran con año 15. Esta situación se normalizará una vez finalizada la presente reinscripción.